

los establecimientos de las Secciones 3^a y 11^a, que ya se especifican en la misma, a los de la 10^a en vez de los de 6^a como por error se consignó en ella.

Comuníquese por Inspección General de Territorios, anótese en la misma, Dirección Administrativa, y cumplido Archívese. -
Fdo. A. Gallardo. A. Cousandier.

6533 P/921. Buenos Aires, may. 27 de 1921. -
El H. Consejo en sesión de la fecha,
Resuelve.

Disponer que las temas que elevan las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, vengán acompañadas de los conceptos e informes parciales de los propuestos cuando se trate de escuelas de tres o mas maestros. -

Comuníquese por copias de actas, anótese en las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios y Archívese. -
Fdo. A. Gallardo. A. Cousandier.

6870 P/921. Buenos Aires, junio 3 de 1921. -
El H. Consejo, en sesión de la fecha, resuelve: